

Ley de Procedimiento Administrativo y en las que relacionan su orden de prelación las vacantes a que aspiran.

En la resolución del presente concurso regirán la rigurosa independencia de los aspirantes dentro de su escala, y el expediente del mismo será sometido, a efectos de su legal tramitación, a informe del Consejo Nacional de Selección.

1.º dicto. a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

De acuerdo a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Director general, Jesús Gareca Orrego.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Bellas Artes
por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Sólo» del Conservatorio de Música de Murcia.

Terminado el plazo de adhesión de solicitudes al concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Sólo» del Conservatorio de Música de Murcia, convocado por Orden ministerial, 10 de junio último (Boletín Oficial del Estado del día 29),

Este Director General hace pública la siguiente relación de aspirantes admitidos al citado concurso-oposición:

D. Bernardino Gil Martínez.

D. María Luisa Pedreño Ruiz.

Madrid, 3 de septiembre de 1960.—El Director general.
A. Gallego Burin.

* * *

RESOLUCIÓN del Tribunal del concurso-oposición a Oficial administrativo de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas por la que se señalan lugar, día y hora para el comienzo del primer ejercicio.

Se pone en conocimiento de los opositores a la plaza de Oficial administrativo de esta Escuela que el próximo día 3 de octubre, a las ocho de la tarde, y en los locales de esta Escuela, sita en la avenida de la Albufera, número 78, tendrá lugar la realización del primer ejercicio, según el cuestionario que para conocimiento de los interesados se colocará en el tablón de anuncios de esta Escuela con quince días de antelación a la inmediata fecha de acuerdo con la Orden de convocatoria.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Secretario, Luis Ortega.—Visto bueno, el Presidente, Juan Moreno.

* * *

ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de Madrid referente a la oposición convocada para proveer tres plazas de Médicos de su Beneficencia, especialidad de Estomatología y Odontología.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid número 215, del día 7 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria para proveer, por oposición directa y libre, tres plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid especialidad de Estomatología y Odontología, dotadas con el sueldo base anual de 25.750 pesetas, más quinientos del 10 por 100 de exceso sobre sueldo.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Corporación (Velázquez, número 89), en horas de oficina, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor, debiendo los opositores satisfacer

en el momento de presentar sus instancias la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—3.187.

* * *

RESOLUCIÓN de la Diputación Provincial de Madrid referente a la oposición convocada para proveer cuatro plazas de Médicos Antestiguitas de su Beneficencia.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 214, del día 6 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria para proveer, por oposición directa y libre, cuatro plazas de Médicos Antestiguitas de la Beneficencia Provincial de Madrid, dotadas con el sueldo base anual de 25.750 pesetas, más quinientos del 10 por 100 del expresado sueldo.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez, número 89), en horas de oficina, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor, debiendo los opositores satisfacer en el momento de presentar sus instancias la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—3.188.

* * *

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Molins de Rey por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer la plaza de Aparejador municipal.

Terminado el plazo de presentación de instancias del concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador municipal, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 2 del pasado mes de agosto, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

1. Enrique Madorniu Esparza.
2. Fernando González Clíque.
3. José María Bonella Port.
4. Antonio Camps Barrà.
5. Carlos Bonet Bolíx.
6. José María Gregorio Fernández Ponzón.
7. José María Toledo García.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, advirtiendo a los interesados que dispone de un plazo de quince días para formular las impugnaciones que estimen procedentes.

Molins de Rey (Barcelona). 12 de septiembre de 1960.—El Alcalde, José Vilagut.
3.170.

* * *

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se convoca concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Conserje de la Casa Consistorial.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de diciembre de 1960, se convoca concurso para la provisión de una plaza vacante de Conserje de la Casa Consistorial, dotada con el sueldo base anual de 18.000 pesetas y demás emolumentos reglamentarios.

Podrán optar al concurso el Ordenanza de la Alcaldía y el Portero de la Casa Consistorial de esta ciudad, y se resolverá en favor del aspirante en el que concurren mayores méritos.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Las bases reguladoras del concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», número 31, de fecha 9 de septiembre de 1960.

San Sebastián, 10 de septiembre de 1960.—El Alcalde accidental.—3.194.